EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI | PRECIO DE SUSCRIPCION — En la capital, un mes. . . 1 peseta — Fuera, trimestre. . . . . 4 — Número suelto, 5 céntimos | Jueves 19 de Febrero de 1903 — *Teléfono núm. 6* | PUNTO DE SUSCRIPCION — En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos — Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 6.022

Venta de olmos

Se hace de una partida de buena clase, en el término de esta ciudad.

Del precio y condiciones informarán calle de la Parra, números 15 y 17.

VINO

Se expende superior tinto y clarete, de la cosecha de D. Joaquin Martinez, en la bodega de D. Marcos Diez, calle del Cuervo número 4, á 40 céntimos litro.

VINO

Se expende superior tinto y clarete del cosechero D. Antonio Ruiperez, San Marcos número 8, á 40 céntimos litro.

Se dan salidas á 5 pesetas cántaro.

OPOSICIONES

al Cuerpo de empleados administrativos de la Compañía Arrendataria de Tabacos

PREPARACIÓN RÁPIDA Y COMPLETA

D. Diego Moreno Peral

D. Sancho 1, 3 y 5

Nota importante. D. Pascual de la Riva y D. Porfirio Rodriguez, que obtuvieron plaza en las últimas oposiciones al Banco de España, fueron preparados por este señor.

HONORARIOS MENSUALES 50 PESETAS

FÁBRICA DE MANTAS

VIUDA DE A. FERNANDEZ E HIJOS

Se venden en buen estado al contado ó á plazos, una sección de telares para tejer á mano: no tienen ningún defecto.

Se cede por instalar otros mecánicos.

Gran depósito

de

Abonos químicos

PRIMERAS MATERIAS

de Mariano Matia

Fuentes de Nava

Potpourri ó 500 cabos sueltos

(Continuación)

Leo ó he leido que:

84. La Revista agrícola Castellana, periódico quincenal que hace algunos años publica en Valladolid la librería del Sr. Cuesta, ha ofrecido á sus suscriptors las siguientes reformas y ventajas interesantes á la agricultura:

«Con las materias divididas en secciones, formarán nuestros subscriptores al final de cada año con numeración independiente:

1.º Un tomo de 400 páginas, que constituirá la sección doctrinal, con artículos y consultas.

2.º Un tomo conteniendo todas las disposiciones legislativas, anotadas y comentadas, que interesen al labrador ó ganadero

3.º Un tomo de información y crónica, en el que se dará cuenta, de la marcha de mercados y cosechas, de los trabajos de los organismos agrícolas, con una sección de publicaciones de carácter agrario, y cuantos datos y noticias puedan interesar á los agricultores.

Además de proporcionar á nuestros abonados los trabajos publicados en los cuadernos quincenales, establecemos en beneficio de los mismos, los servicios que á continuación se expresan que para los subscriptores á la *Revista Agrícola Castellana* serán gratuitos:

1.º Contestación á cuantas *consultas* se dirijan á esta *Revista* sobre asuntos agrícolas en general.

2.º *Análixis calcimétrico* de las muestras de tierras, con indicación de las especies de vid americana que más convengan á la tierra analizada.

3.º Envío por su precio corriente y gastos de correo, de cuantos libros de agricultura se pidan á esta administración, y contestación á quien lo solicite de las publicaciones que se ocupan de asuntos ó materias determinadas.

4.º Indicación de los industriales y comerciantes á quienes con mayor economía y mejores garantías conviene hacer pedidos de abonos, semillas, plantas, máquinas y demás útiles para labranza y ganadería.

5.º Información sobre sobre la situación y garantías de los Bancos y sociedades de crédito, para realizar préstamos, seguros depósitos, etc.

6.º Enumeración y explicación de todos los requisitos legales y de los más convenientes, para la constitución de *Asociaciones agrícolas locales*, como medio de llegar á la organización nacional de los agricultores.

85. Servicio gratuito que ofrece á sus subscriptores la indicada *Revista Agrícola Castellana.*

La proporción de los componentes que forman la capa del suelo en que han de vivir las plantas, y entre ellos el grado de caliza que contiene, son condiciones que conviene tener muy en cuenta por parte del agricultor para hacer las plantaciones con acierto, y proporcionar al suelo cultivado los elementos que más escasos en él se encuentren.

Tratándose de la plantación de vides americanas, el conocimiento de la proporción en que la caliza se encuentra en las tierras, en que estas vides han de plantarse, es un requisito muy esencial, que debe tenerse siempre en cuenta para la elección de la variedad que ha de cultivarse.

Con objeto de que los agricultores abonados á la *Revista Agrícola Castellana*, puedan con toda seguridad de acierto, elegir las variedades más adecuadas á los terrenos en que deseen cultivar la vid americana, desde esta fecha ofrecemos á los mismos el análixis gratuito de las muestras de tierra que nos envien con arreglo á las condiciones y previos los requisitos que á continuación se expresan:

1.º El subscriptor que muestra, lo hará acompañando una carta con su firma.

2.º El análixis será gratuito, para los abonados que tengan satisfecho el importe de suscripción del semestre natural perteneciente á la fecha del envío de la muestra.

3.º Las muestras se entregarán en la Administración de la *Revista Agrícola Castellana*, ó se remitirán á la misma francas de porte.

Las condiciones en que deben obtenerse y enviarse las muestras son las siguientes:

1.ª En la tierra donde trate de hacerse la plantación se practicará un hoyo, cuyas paredes queden verticales y á la profundidad que alcance la capa laborable, ó sea de 25 á 30 centímetros; se mezcla bien la tierra obtenida del hoyo y se toma una porción de uno á dos kilogramos, procurando que en la muestra vayan las piedras on la proporción que en el campo existen. Se coloca esta tierra en un saquito de tela, indicando con alguna cifra, señal ó letrero que es tierra del suelo.

2.ª El hoyo de donde se ha sacado la tierra de la muestra anteriormente citada se profundiza hasta 75 centimetros ó un metro, á contar de la superficie, para extraer la tierra del subsuelo, teniendo cuidado de que no se mezcle con la del suelo; esta tierra del subsuelo se mezcla y se toma de ella una porción que servirá de muestra, en la forma indicada para la del suelo; poniéndola en un saquito con indicación de que es tierra del subsuelo.

Estas operaciones conviene hacerlas con pala de hierro, cortando el terreno verticalmente; ó si no fuera posible, se practica un hoyo, en la forma más cómoda, quedando una de sus paredes cortada verticalmente, y del lado de esta pared, se toma la tierra cortando siempre el terreno á plomo, para que de todas las profundidades se tome la misma porción y las muestras sean una mezcla de la tierra del suelo en las mismas proporciones de elementos que este contiene y otra igualmente del fondo ó subsuelo.

3.ª Cuando en la tierra que se trata de hacer la plantación se observen variedad de condiciones, ó por su mucha extensión se considere que los elementos que la componen varían de un punto á otro, se tomarán tantas muestras como variedades presente el terreno.

4.ª El envío de las muestras deberá hacerse, en saquitos de tela de tegido cerrado. Cuando las muestras sean de varios lugares se numerarán los sacos poniendo en ellos: núm. 1 suelo, núm. 1 fondo, núm. 2 suelo, núm. 2 fondo, etcétera.

A las muestras de tierra se acompañará una carta ó escrito en el que se haga constar:

1.º El pueblo de procedencia.

2.º El nombre del propietario de los terrenos.

3.º La situación de la tierra (si es vega, ladera ó páramo.)

4.º Cultivo á que se ha destinado los tres últimos años.

5.º Profundidad á que se ha obtenido cada muestra del suelo.

6.º Profundidad á que se ha obtenido cada muestra del subsuelo.

Teniendo en cuenta los datos anteriormente enumerados y análixis de las muestras, informaremos al subscriptor que nos las haya remitido:

1.º De la proporción de los principales elementos de que se compone la tierra.

2.º Del grado de caliza que contiene.

3.º De los elementos que conviene adicionar á la tierra en la proporción más útil.

4.º De la clase ó clases, de vid americana que más conviene á la composición del terreno.

5.º De la profundidad á que debe hacerse la plantación según sean estacas ó barbados.

6.º Del precio de las estacas, barbados ó ingertos según las especies, y

Sobre cuantas observaciones pertinentes se nos soliciten sobre plantaciones, ingerto y compra de vides.

B. MAÑUECO.

(Se continuará)

Informacion Postal

Madrid 18 de Febrero 1903

Sr. Director

Al Consejo de ministros que se está celebrando en la Presidencia no asiste el general Linares por seguir indispuesto.

Por lo que han dicho al entrar los consejeros responsables, estará dedicado principalmente al examen de presupuestos y asuntos electorales.

El ministro de Instrucción pública remitió ayer al de Hacienda el presupuesto de aquél departamento, en el cual se introducen algunos aumentos para el desarrollo de determinados servicios y el consolidamiento de los organismos creados.

El marqués de Vadillo dará cuenta á sus compañeros de la fórmula de arreglo convenida en una entrevista que esta mañana celebraron con él los representantes de la compañía ferroviaria de Orense á Vigo, para la terminación de aquella huelga.

El ministro de Marina informará de algunos asuntos, entre ellos el referente al pago del personal de la Armada.

El ministro de Estado ha recibido noticias de Tánger, que aunque contradictorias, permiten creer que el combate librado en reciente día á unas setenta leguas de Fez ha sido favorable á las tropas del Sultán.

También ha informado al Sr. Abarzuza nuestro embajador en Viena, que anoche llegó la misión extraordinaria presidida por el general Pacheco, asistiendo á la traslación del cadáver de la archiduquesa Isabel, efectuado hoy á Baden.

La reina viuda de España sufrió una indisposición al sacarse el cadáver de su augusta madre, de la cual se repuso enseguida.

—

El rey ha firmado los siguientes decrede Marina.

Admitiendo la dimisión al subsecretario Sr. Garín.

Promoviendo al empleo de inspector general de Sanidad de la armada á D. José Bassa.

Id. á jefe de Sanidad del Ferrol al subinspector de 1.ª D. Francisco Elvira.

Confiriendo el mando de la provincia marítima de Cartagena, al capitán de infantería de Marina D. Rodrigo García Quesada.

Ascendiendo al empleo inmediato al capitán de infantería de Marina D. Juan Cantalapiedra, primer teniente D. Adolfo del Corral y segundo D. Vicente López.

—

Va mejorando el problema social, que en algunas localidades amenazaba tomar serias proporciones.

Las noticias que siguen llegando de Cádiz, Barcelona y Coruña son satisfactorias. Ellas demuestran que bastan las leyes vigentes, interpretadas por autoridades cultas y por gobiernos previsores, para restablecer la normalidad, sin que para ello sea preciso sacar las tropas á la calle, ni siquiera que la guardia civil haga uso del maüsser.

Justo es el elogio á las autoridades que han sabido evitar días de luto á las poblaciones antes citadas, y también merecerá aplausos el gobierno si sabe evitar la explosión de otros incendios, entre ellos el que parece amenaza ahora en Ferrol por haber sido despedidos algunos centenares de obreros.

En cambio, todo castigo será poco para los enemigos constantes de la sociedad, que, explotando las desdichas del proletariado quieren llevarle por caminos que no son seguramente los de la redención del obrero.

Mencheta.

LA INTERVIEW DE MONTERO RIOS

RÈPLICA DE ALMODÓVAR

El día 13 del corriente mes publicó *Le Temps*, de París, una correspondencia de su corresponsal en Madrid dando cuenta al importante diario de una *interview* celebrada con el Sr. Montero Ríos.

El presidente del Senado, que con tanta frecuencia aprovecha, de algún tiempo á esta parte, toda oportunidad que se le ofrece de manifestar su disconformidad con los actos del partido liberal pasados, presentes y futuros, ha sacado á plaza, cuando menos podía esperarse, el criterio seguido por los últimos gobiernos de Sagasta en sus negociaciones con Roma.

Como las censuras, aunque alcanzan, naturalmente, al partido que entonces gobernaba, se concretan en la persona del exministro de Estado liberal, hemos hablado con el señor duque de Almodóvar, de cuyos labios recogemos la siguiente réplica á las declaraciones del Sr. Montero.

He leido las declaraciones del Sr. Montero publicadas en el periodico *Le Temps*. En ellas ha estimado necesario establecer su disconformidad con las negociaciones planteadas y seguidas por mí cerca del Vaticano, porqué, según dice, estaban basadas «sobre las doctrinas regalistas del antiguo régimen», y por ello mi gestión diplomática «se hacia incompatible con sus profundas convicciones religiosas y politicas, como católico y como demócrata».

M.C.D.2022

Forzoso ha de ser informar al público acerca de una cuestión que tan inesperadamente promneve el Sr. Montero Ríos con sus declaraciones al corresponsal del mencionado periódico.

Los Gobiernos presididos por el Sr. Sagasta durante el último bienio, á todos los cuales pertenecí despachando el departamento de Estado, intentaron la reforma del Concordato, al propio tiempo que instaron de la Santa Sede un acuerdo sobre la situación jurídica de los institutos monacales dentro del reino. Hasta qué punto, cuántos y cuáles de los monasterios existentes pueden invocar amparo en ley concordada, era un asunto debatido por Roma, cuya interpretación de lo pactado en 1851 traspasaba los límites de lo entendido por el Gobierno español.

Sin espíritu doctrinario, juiciosamente apartados de teorías abstractas de mero valor especulativo y académico, cualesquiera fuesen los ideales de cada uno de mis compañeros para un remoto porvenir, había de imponerse á la conciencia de quienes la tenían de su responsabilidad una conducta: las defensas de los derechos reservados á la Corona de España en el vigente Concordato, reivindicando sus reconocimientos de la Curia romana.

Merece la reprobación del Sr. Montero Ríos que los Consejos de ministros presididos por el Sr. Sagasta acordaran y siguieran tal conducta. La encuentra *incompatible con sus profundas convicciones religiosas y políticas como católico y como demócrata*. Yo me confirmo y ratifico en ellas, así como afirmo una vez más mi arraigada opinión de que en España, con religión del Estado, iglesia protegida y régimen concordatario, importa mas á los partidos gobernantes la urgente inmediata labor de cumplir y hacer cumplir obligaciones paccionadas sustentando los derechos de la potestad civil, que la consignación de aspiraciones á utópicas independencias.

EL HORARIO DE TRENES GALLEGOS

Dictamen del Centro Gallego

Debido á la activa gestión de su digno presidente el Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, previa información de las Cámaras y Municipios gallegos, el Centro Gallego de Madrid tomó una parte muy activa en el estudio de este problema, tan importante para Galicia. El Sr. André, miembro de la Junta directiva del Centro Gallego, fué el encargado de hacer el estudio técnico del horario de los trenes gallegos en su aspecto nacional, internacional, é interregional.

El resumen del trabajo va condensado en estas conclusiones:

1.ª Que la salida del tren correo de la Coruña y Vigo por Madrid sea á las once ó doce de la mañana y que procure recorrer los 831 kilómetros que separa del interior nuestras costas en veinte horas á razón de 41'50 kilómetros por hora. De esta manera el correo de Galicia llegaría á Madrid á las siete ú ocho de la mañana del día siguiente, antes que los de Santander, Gijón, Oporto y Lisboa, cuya entrada en la Corte se hace entre las siete y media y las nueve de la mañana, saliendo de los puntos respectivos entre ocho de la mañana y tres de la tarde. La velocidad comercial de 40 kilómetros por hora es insignificante, si se tiene en cuenta que el recorrido de mayor peligro se ha de hacer de día y que pueden abreviarse muchas paradas innecesarias, dotando el tren correo de Galicia de un coche restaurant y balijas automáticas. Si se procura dar á los trenes gallegos igual velocidad que al exprés de Madrid á Barcelona, podría salirse de la Coruña ó Vigo al mediodía y llegar al día siguiente á Madrid á las ocho de la mañana. Tendría ventaja la salida á las diez ú once de la mañana de la Coruña, porque así puede empalmar el correo con el exprés de Madrid á Irún á cuyo punto se puede llegar al siguiente día á las doce, tardándose entre la Coruña é Irún veintiseis horas y treinta y seis ó 38 entre la Coruña y París, aproximadamente, lo mismo que desde Lisboa. De esta manera se habrá conseguid: primero, tener comunicaciones rápidas de carácter nacional; segundo, lograr *internacionalizar nuestros puertos gallegos del Atlántico*, que sin saberlo y sin quererlo sostienen ruda competencia con Oporto y con Lisboa, que en perjuicio de aquellos acaparan el comercio de tránsito de la Europa continental.

2.ª Que se procure que el tren mixto salga de la Coruña á las tres de la tarde para que pueda empalmar con el correo de Madrid á Irún que á su vez empalma en Miranda con el de Bilbao á Barcelona. Para esto es preciso que su velocidad sea de tal grado que en diez y seis horas haga el recorrido entre la Coruña y Venta de Baños. Así se logrará: primero, la comunicación directa con Aragón y Cataluña que no era posible con el tren correo, y además si lleva correspondencia para estas capitales la intercomunicación mental rápida; segundo, que llegue á Madrid por la noche pescado fresco que no ha podido embarcarse en el correo de la mañana.

3.ª Que se procure que el mixto que sale de Madrid á las nueve de la mañana, lleve correspondencia para las capitales gallegas y viceversa, de esta manera puede contestarse correspondencia por la noche y por la tarde, y recibirse respectivamente por la mañana y por la noche.

4.ª Que se procure acelerar la marcha del correo de Madrid á la Coruña en igual forma que el de la Coruña á Madrid, para que la correspondencia de la Corte, llegue á los extremos de línea á las tres de la tarde y que dé tiempo suficiente para contestar en el mismo día la correspondencia que ha de salir al día siguiente por la mañana á las diez, y poder hacer todas las operaciones, encargos, etc., con la mayor brevedad posible. La velocidad comercial de los correos gallegos es solamente de 35 á 36 kilómetros por hora. Llevan solamente primeras y segundas, y por consiguiente, tienen la categoría de expresos. Les faltan solamente el material móvil de trenes rápidos. Si tal cosa alcanzasen sería muy fácil reducir el recorrido á veinte horas, andando solamente á razón de 41 ó 42 kilómetros por hora. Sería conveniente que el tren correo llevase coches de tercera clase con billetes directos para Galicia ó de Galicia.

5.ª Que se establezcan trenes ómnibus entre Galicia y Madrid, á semejanza de Francia, y de este modo los trenes mixtos se aproximarán más á la categoría de correos, podrán andar mas á su vez las mercancías pesadas y en gran escala arribarán con viajeros más pronto á Madrid.

EL MAUSSER

El empleo providencial (¡!) del Maüsse en la resolución de las cuestiones de orden público, fué una frase ó un concepto que se atribuye con repetición al señor Silvela.

No estuvo muy feliz el fefe de los conservadores al hacer apología de un arma homicida; pero á bien que se lo han echado en cara hasta aquellos mismos que no habían rehusado desde el Gobierno hacer las oportunas aplicaciones del *argumento*

Más ¿es cierto que la fuerza puede resolver una cuestión social de un modo satisfactorio?

Siempre, para ser legítimo el empleo de la fuerza, debe ser en apoyo del derecho; y cuando una multitud famélica pide pan, darle balas, será todo lo providencial (¡!) que se quiera, pero no es humano, ni lo manda Dios.

Los tumultos, las sediciones y las rebeliones, tienen su raiz en causas mas hondas que los actos de violencia por los que se manifiestan; y si esto acontece aún tratándose de los desórdenes de carácter político, ¿cómo no hemos de advertirlo con más evidencia en las alteraciones públicas por una causa social?

Todos afirmamos que la justicia y la benevolencia son los vínculos de la sociedad; y sin embargo la primera se interpreta de un modo bastante acomodaticio y la segunda es letra muerta para la generalidad de los ciudadanos.

Se regatea el salario y se regatea el trabajo, se limita la protección y se suprime el agradecimiento; los unos acuden á la fuerza pública que los proteja, los otros á los esfuerzos acumulados de la multitud: el derecho es del más fuerte y la caridad una frase sin valor y eficacia.

Rotos los vínculos, opuestos los intereses, con abismos infranqueables que separan, odios y ambiciones que contrastan, la vida social es lucha y no concordia y el porvenir no es prosperidad sino ruina.

Cuantos elementos producen la riqueza deben armonizarse, cuantas discordias sobrevengan resolverse imparcial y pacíficamente, cuantas deficiencias se adviertan en la vida obrera suplirse, cuantas crisis acontezcan evitarse ó preverse.

Si las iniciativas individuales no bastan y las instituciones sociales son escasas ó ineficaces, un Gobierno prudente y paternal debe procurar con todas sus energías favorecer el espíritu de asociación y aun acudir con los medios de que dispone á remediar de un modo efectivo las necesidades sentidas; sin que prescinda de combatir las propagandas antisociales ya con medios represivos adecuados, ya usando el mejor recurso de todos, quitando la base á todas las reclamaciones, cumpliendo y haciendo cumplir á todos con sus deberes.

Reflexionen los que intentan destruir el capitalismo por medios violentos y contrarios á las leyes económicas, que van á la ruina de la industria y á la miseria general; y los hombres de Gobierno comprendan que no tienen ellos en su mano la fuerza sino que piden al pueblo los brazos con que han de mantener el orden y defender la patria.

Reformas en el Notariado

El Sr Dato ha rectificado los propósitos que se le han atribuido respecto á su reforma del Notariado.

Dice el ministro de Gracia y Justicia que la situación de los notarios rurales no puede ser más precaria, luchando con la contratación privada y con las informaciones posesorias que invaden los Registros de la Propiedad. Y en cuanto á los notarios de poblaciones donde hay dos ó más, la competencia profesional amenaza con el desprestigio á todos, y decidido á combatirla, proyecta reducir el número de notarías al que sea indispensable para el servicio público. En Madrid, por ejemplo, bastarían 35; crear Colegios en todas las provincias; modificar la actual clasificación para igualar, en lo posible, las de la misma categoría; dar facilidades para el otorgamiento de escrituras por los extranjeros; aclarar algunas dudas que habían surgido en la aplicación del arancel; adoptar medidas para garantizar la autenticidad de las escrituras matrices; someter al reparto la autorización de todas las escrituras en que intervengan los Centros ministeriales, las Diputaciones, los Ayuntamientos, los establecimientos dependientes de ellos, los Bancos privilegiados, las Sociedades de monopolios y los protestos de letras que han dado lugar á grandes abusos, dejando, en cuanto á estos últimos documentos, libertad para que en ciertas condiciones pueda un notario autorizarlos sin someterse al reparto ni perjudicar á sus compañeros.

En las reformas proyectadas se adoptarán medidas encaminadas á evitar la intervención de agentes y zurupetos, y el Sr. Dato estudia la creación de un Cuerpo de aspirantes al Notariado por oposición, proyectando también que las Juntas directivas se renueven con frecuencia, y sin reelección, para evitar que se perpetúen los cargos en las mismas personas.

La aspiración del actual ministro es dignificar al Notariado, alejando de él gérmenes morbosos.

«En las reformas nada hay—dice—que atente á la libertad del público para elegir notario, pero se impide el acaparamiento de asuntos y la intrusión de elementos extraños al Notariado en las funciones de éste».

Nerviosidad.

"Nervios enfermos son nervios famélicos." La nutrición del sistema nervioso depende de la sangre; la nutrición de la sangre depende de la digestión. La digestión, cuando el estómago no puede hacerla, debe confiarse á las

Pastillas del Dr. Richards

que se elaboran para curar el estómago é intestinos. Tratar de curar la nerviosidad con tónicos es "tomar el rábano por las hojas." Mientras no se digiera bien seguirán los nervios enfermos.

Los que digan lo contrario..... exageran.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

S 102

EN LA AUDIENCIA

Asesinato frustrado

Sesión de hoy

A las diez en punto se ha reanudado hoy la sesión suspendida en el día de ayer, dando principio por el resumen del presidente señor Argüelles, quien con la claridad y desapasionamiento que le es tan peculiar reasumió las pruebas practicadas en el juicio y los informes de las partes, haciendo saber á los señores jurados la misión que la ley les encomienda en estos debates.

A continuación dió á conocer las preguntas que se habían de someter á la deliberación del jurado, y retirado éste, al volver á la Sala dió lectura del siguiente

Veredicto

1.ª Gaspar Calleja Cabezudo ¿es culpable de haber disparado un tiro con escopeta á D. Ambrosio Diezhandino Roldán, la tarde del 21 de Mayo próximo pasado, en el sitio llamado «Barco de Rabanillo», término de la villa de Baltanás, causándole con una bala una herida cuyo orificio de entrada estaba en la región escapular izquierda y el de salida entre la tercera y cuarta costilla, que tardó en curarse 58 días con asistencia facultativa? Sí.

2.ª ¿El Garpar Calleja Cabezudo, hizo el disparo contra el D. Ambrosio en el momento en que este montado en un caballo regresaba de la villa de Baltanás de hacer la recaudación de contribuciones? Sí.

3.ª ¿Al cruzarse en el mencionado sitio el D. Ambrosio y Gaspar Calleja y colocarse este á la espalda de aquel, le hizo el disparo sin que el Diezhandino pudiera apercibirse de la agresión y defenderse de ella? Sí.

4.ª Gaspar Calleja Cabezudo, ¿llevaba la escopeta con que hizo el disparo cargada con tres ó cuatro balas? Sí.

5.ª ¿Al disparar el Gaspar Calleja contra el D. Ambrosio lo hizo con ánimo de matarle? Sí.

Juicio de derecho

Abierto este el señor fiscal, en vista de las contestaciones dadas al veredicto sostuvo sus conclusiones y pidió se impusiera al procesado Gaspar Calleja Cabezudo la pena de 14 años y ocho meses de cadena temporal, indemnización al D. Ambrosio Diezhandino de 500 pesetas, accesorias y costas, y que se le abone la mitad de la prisión preventiva sufrida.

La defensa, después de la deliberación del Jurado, no tuvo mas remedio que allanarse á la calificación fiscal y únicamente suplicó al Tribunal se condenara al Gaspar en el grado mínimum de la pena ó sea en doce años y un día de dicha cadena y demas pretensiones de la acusación.

Se retira la Sala á resolver, y cuando sale á dar lectura de la resolución, se encuentra en la imposibilidad de hacerlo por no estar presentes la defensa ni la representación del procesado, viéndose en la precisión de suspender la sesión hasta las tres menos cuarto de la tarde, imponiendo las costas que con este motivo se causen al letrado y procurador del procesado.

Sentencia

A las tres de la tarde se ha dado lectura de la sentencia, que es en un todo conforme con la petición del Fiscal de S. M.

***

Incendio en Hornillos

Seguidamente se procedió al sorteo de los jurados de dicho partido, que habían de conocer en la causa seguida contra Domingo Rodríguez López, por delito de incendio.

Breve y sucinta ha de ser la reseña que de este juicio hagamos por que no otra cosa se merece la importancia de la causa.

Se trata del incendio de un pajar realizado por un joven de trece años.

Explica el fiscal el hecho en su primera conclusión en la forma siguiente:

Jugaban á la pelota el procesado y Cándido Valdeolmillos y al terminar el juego reclamó aquel de este la pelota con que se divertían, negándose el Cándido á entregársela; por lo que el Domingo, concibió la idea de vengarse quemando un pajar que creía de su pertenencia y resultó ser de D. Nicolás Marcos, hecho que realizó más tarde causando un daño de 178 pesetas.

El Fiscal aprecia en favor del procesado una circunstancia de atenuación fundada en su edad.

La defensa admite los hechos y la califica

M.C.D.2022

ción hecha por el Ministerio público y únicamente se separa de sus manifestaciones para exponer que su defendido al realizar el delito ha obrado sin discernimiento por lo que está exento de responsabilidad criminal.

Terminada la práctica de la prueba y como de la misma resultara terminantemente probado que el procesado al ejecutar el delito ha obrado sin discernimiento, el fiscal, que estaba representado por el abogado Sr. Diaz-Caneja, retiró la acusación provisionalmente formulada contra el Domingo Rodríguez, que contaba la edad de 13 años y la Sala en su vista dictó auto de sobreseimiento libre, con declaración de las costas de oficio.

NOTICIAS

El *Boletín Oficial* publicará mañana una circular de la séptima inspección general de montes declarados de utilidad pública para que los dueños de los mismos remitan al señor ingeniero jefe del distrito forestal notas exactas del valor de los aprovechamientos que deseen utilizar durante el año forestal de 1903 á 1904.

Siendo firme el acuerdo de la Comisión provincial de 31 de Enero último que declaró nulas las elecciones municipales celebradas en Itero de la Vega el día 28 de Diciembre del año próximo pasado, el Gobernador civil de esta provincia, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 47 de la vigente ley Municipal ha acordado convocar al Cuerpo electoral de dicho pueblo a nuevas elecciones generales para la renovación bienal de su Ayuntamiento, señalando para que tengan lugar estas el domingo 8 de Marzo próximo, debiendo hacerse la designación de interventores el día 1.° de dicho mes y el escrutinio general el 12 del mismo.

Minas

Por decreto del señor Gobernador civil han sido admitidas las renuncias de minas presentadas por D. Pedro Larro y Bonagan y don Rafael Martínez Sansinc.

El nuevo Delegado de Hacienda que tenía anunciada su llegada para hoy la ha aplazado, efecto de sufrir un fuerte catarro, hasta el lúnes próximo.

Se encuentran en Madrid los señores Calderón, Manrique y Gómez Iguanzo.

Mercado vinícola

A la rápida elevación en el precio de los caldos durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos, ha sucedido, como era de esperar, una paralización en las transacciones sobre dicho artículo.

Los cosecheros pretenden precios que aumentan un 25 por 100 en las cotizaciones actuales y en buen número de pueblos llegan los compradores y se marchan á otros buscando cosecheros menos exigentes.

Los mismos que hicieron compras, al iniciarse el alza, con la idea de una fácil especulación, tienen sin vender sus existencias, de donde resulta que si bien la generalidad de las cosechas han variado de propietarios, son pocas las partidas que relativamente se han envasado para el transporte y consumo.

En Navarra y la Rioja los precios son más firmes y elevados y las operaciones más numerosas.

Ayer tuvimos el gusto de recibir la visita del Sr. D. Ivo Fosné, músico portugués, notable en el manejo del *Guiterne*, instrumento de origen árabe que se remonta al siglo XIV.

Dicho señor, que ha sido contratado para Lisboa, se encuentra haciendo un viaje de recreo por España, habiéndose solo dejado escuchar en las sociedades más selectas de Bilbao y Santander, á ruego de varias personas que deseaban conocer el referido instrumento.

Nos congratularía que en cualquiera forma tuviéramos ocasión de oirlo para poderlo conocer.

El día 20 de Marzo se celebrará en el juzgado de Astudillo la segunda subasta de

1.° Una casa, casco de Itero de la Vega, calle de la Redonda, hoy del Sol, señalada con el número dos, consta de planta baja y principal, con corral, hornera, pajar y panera; mide dos mil quinientos sesenta y cinco pies cuadrados, y linda derecha entrando con la calle del Hospital, izquierda con casa de Juan Anaya y espalda con el corral de la Rectoral; tasada en quince mil pesetas.

2.° Una tierra en término de Itero de la Vega, pago de la Quintanilla, de una hectárea; que linda Norte, Oriente y Poniente otra de Santiago Tapia y Mediodía otra de Manuel Rodríguez; tasada en mil pesetas; y

3.° Otra tierra en igual término, pago de la Butrera, de una hectárea y cincuenta áreas; que linda Norte camino, Oriente otra de Valeriano Gil, Mediodía otra de Vicente Santos y Poniente con el arroyo; tasada en quinientas pesetas.

Tuna escolar vallisoletana

Esta mañana ha llegado una comisión de esta Tuna, compuesta de los estudiantes señores Rodríguez Alonso y Llera, con objeto de ultimar cuanto se relaciona con la estancia de aquella en esta capital.

Llegará mañana á las nueve de la misma, y desde la estación se dirigirá al Instituto, saludando después á las autoridades y otras personas, según tenemos indicado.

Para el concierto que por la noche tendrá lugar en el Teatro, han sido ya adquiridas muchas localidades, lo cual hace presumir que el coliseo estará brillante.

Lástima que su estancia entre nosotros sea tan breve, por tener la Tuna el compromiso de estar el sábado en Vitoria, donde la preparan un gran recibimiento.

Nos alegraremos que de su estancia entre nosotros lleven gratos recuerdos.

Las declaraciones hechas por el conde de Romanones en París á un redactor del *Gil Blas* sobre la necesidad de que los partidos pacten un plan financiero común, han producido excelente impresión en los Círculos financieros.

Persona tan distinguida y competente en asuntos económicos como D. Tomás Salvany, ha dicho que el plan financiero común á todos los partidos, del que le ha hablado el conde de Romanones, constituye una verdadera necesidad para España, porque facilitaría la inmensa labor que se impone para dar sólidas bases á nuestra Hacienda.

Vacante

Por renuncia de la que venía desempeñando se anuncia vacante la plaza de secretario del juzgado municipal de Amayuelas de Abajo.

¿Aprende Vd. en cabeza ajena?

Niña LÓPEZ

Barcelona 4 de Marzo de 1902.

Mi hija Casilda, de seis años de edad, ha sufrido muchísimo del vientre y había caído en un profundo estado de anemia. Su apetito era nulo y su languidez y tristeza daba pena á cuantos la veían. El médico la recetó Emulsión Scott, y desde la primera botella que tomó, se notó una mejoría notable.

Hoy, gracias á ese admirable remedio, la niña está completamente curada, sin que se le note ningún síntoma de anemia ni el menor dolor intestinal; ha recuperado el apetito, sus carnes y buen semblante; alegre y juguetona, es el encanto de sus padres. Su padre agradecido,

ALFONSO LÓPEZ. Calle las Molas, 36, 3.°

Anemia es una curiosa enfermedad á la que muchas veces los médicos no aciertan á precisar la causa. Sea ella cual fuere, los síntomas son bien conocidos; el señor López los describe magistralmente, como también el remedio que obtuvo la curación: la Emulsión Scott, el más poderoso reconstituyente conocido hasta ahora en España. La Emulsión Scott vence sin dificultad la anemia, extirpa la causa que la produjo, reconstituye la sangre y los tejidos, expele todo átomo morboso, dejando asegurada una salud completa.

La Emulsión Scott cura—las imitaciones y substituciones no curan.—Aparentemente todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Exíjase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envoltorio exterior la marca de fábrica, un hombre llevando á cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). De venta en todas las farmacias de España, en frascos envueltos en papel color salmón. Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, n.° 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo

Aumento de sueldo

Por virtud del aumento de población se ha elevado la categoría de las escuelas públicas de San Andrés de la Regla y Bustillo del Páramo que tendrán en lo sucesivo 350 pesetas.

Como aclaración á las dudas suscitadas respecto á licencias á los maestros, se ha resuelto:

1.° Que las licencias á los maestros de primera enseñanza se aprobarán por el Rectorado, previo informe de las Juntas local y provincial.

2.° En todos los informes de licencia será ponente el inspector de primera enseñanza.

Y 3.° Los maestros comunicarán al inspector el día que comiencen a hacer uso de la licencia, así como también el día que terminen.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Nacimiento.—Heleodoro Isaías Dattoli Bernal, hijo de Aurelio é Ignacia, Mayor Antigua, 120.

Matrimonio.—Juan Pedro Sánchez Anegas, de Santa Cruz de Mudela, (Ciudad Real), 36 años, con María Fernández González, Velilla de la Reina, (León), 24 años.

PROBAD el Cogñac Domecq, de Santander, elaborado con vino puro de Jerez, y os convencereis que no tiene rival y es el único premiado con GRAN PREMIO en el concurso de analisis, París 1900.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por *todos los que han hecho uso de ella.* A BASE DE **ALQUITRAN**

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja.

Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 19.—En el mercado de este día, se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 41 a 41'50 reales las 92 libras.

Cebada de 22 á 22'50 la fanega.

—

Valladolid, 18.—En los almacenes del Canal entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 reales.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo superior á 43'25 reales una.

Centeno 100 á 28'75.

Avena 30 á 17.

—

Rioseco, 18—Han entrado 200 fanegas de trigo habiéndose pagado detall á 41'50 reales las 94 libras.

Hay ofertas á 41'75 reales las 94 libras en almacén, ó á 42 sobre vagón.

Tendencia, sostenida.

—

Medina, 18.—Entraron 250 fanegas.

Se ha vendido trigo á 43'25 reales las 94 libras.

Tendencia, firme.

Tiempo bueno.

Los campos buenos.

—

Salamanca, 18—Trigo al detall en el mercado de esta plaza, á 42'50 reales las 94 libras.

En el de Tejares entraron 120 fanegas y 260 en el de Chamberí. En ambos mercados se cotizó á 42'25 y 42'50 reales.

—

Arèvalo, 18.—Entraron 80 fanegas.

Trigo a 43 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, fija.

Animación, regular.

Tiempo bueno

Los sembrados buenos.

—

Barcelona, 18.—Las operaciones de hoy fueron escasas por la eterna causa ¡de faltar compradores.

Los precios sin embargo se sostienen.

Se ha vendido una partida de trigo de Sanchidrián á 44 reales y tres octavos, y otra de Toro á 42'50

Llegaron 82 vagones del mismo cereal; procedentes de mercados nacionales.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—San León, San Eleuterio, Santa Irene y Santa Paula.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

Médicos de Baños

MADRID 19 (10'30)

En la *Gaceta* de hoy, aparece un anuncio de la Dirección general de Sanidad convocando á concurso para el día 30 de Marzo á las cuatro de la tarde, para la provisión de las vacantes de médicos de establecimientos de baños.

—

Consejo en Palacio

MADRID 19 (14'10)

En el celebrado hoy como jueves bajo la presidencia de S. M. el Rey, el señor Silvela se ocupó con gran extensión de la cuestión en las huelgas, manifestando que por ahora se había logrado alejar todo conflicto de orden público.

Explicó extensamente á S. M. de la circular electoral, dirigida á los gobernadores civiles que mañana publicará la «Gaceta», fijando las condiciones para el envío de delegados á los pueblos y la intervención de los notarios, para de este modo ver el medio de garantizar la sinceridad electoral.

—

Regreso regio

MADRID 19 (14'50)

El próximo lunes regresará á esta Corte S. M. la reina.

Viaje del rey

Nada hay aún decidido respecto al viaje de S. M. á las provincias andaluzas, existen dificultades de tiempo, por lo que si se realizara, sería muy corta su estancia en aquella región.

Perro

Quien hubiese encontrado uno grande mastín, color blanco y negro que atiende por *terrible* que se extravió ayer mañana se agradecerá, dé aviso á D. Demetrio Ortega Romo calle de la Virreina número 7 y 9 quien lo gratificará.

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Barretas, 39

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta, Litografía y Encuadernación

Hay siempre á la venta:

Syndetikón; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Partes de posadas

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Imprenta, librería y litografía de **Alonso é Hijos**, *Mayor pral, 98 y 100*

M.C.D.2022

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO

Desconfíese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVÁ.

Exíjase el nombre de Escrivá

Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal, 114 y 118.

CALLICIDA ESCRIVÁ

¡¡¡22 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha, aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curacion radical.

6 Reales el frasco

Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

ELIXIR ESTOMACAL DE SÁIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico: **cura** el 98 por 100 de los enfermos del **estómago e intestinos**, aunque sus dolencias sean de más de treinta años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo **cura**, sino que como **preventivo**, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX** marca de fábrica registrada. De venta **Serrano, 30, farmacia, Madrid**, principales de Europa y América.

COMERCIO DE POLO

MAYOR, 99 y 101

Liquidación de todo el salvamento del incendio

Nuevos artículos á la venta

Adornos, encajes de hilo y algodón, cintas de raso, colchas, mantelerías, pañuelos de seda, lanas, armures, mantillas, géneros de punto, sedas de color y negras, etc.

Gasas de seda para vestidos á pts. 0'50.

Grandes rebajas de precios en todos los géneros.

Horas de venta

Mañana, de nueve à una.

Tarde, de tres á seis.

Precios fijos.--Ventas al contado

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos — ***38 años de existencia***

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, Palencia

Primeras acreditadas y legítimas botellas

LEGIA LIQUIDA

PRIVILEGIADA

OCHO AÑOS DE CRECIENTE ÉXITO

LA ESTRELLA.—DIANA.—CONEJO

Para el lavado colado y saneamiento radical de la ropa blanca y de color de algodón y lana en AGUA FRIA sin legíadora, sin fuego y sin cuidado.

PROPIEDADES DE ESTAS BOTELLAS DE LEGÍA LÍQUIDA

1.ª Está exenta de materias corrosivas y cáusticas.
2.ª Es higiénica y desinfectante.
3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste bubónica, tifus etc.
4.ª Suaviza las manos al ser empleada.
5.ª Es muy superior á las legías de ceniza tan empleadas antes.
6.ª Se emplea en AGUA FRIA.

De venta en Droguerías y Ultramarinos

Fabricantes: *S. Casamitjana Mensa, calle Cristina, 13, BARCELONA*

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermededes mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc, FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR FUENTES

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosforico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corpral.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 y Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmaocia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias.

COMPAÑIA HAMBURGUESA

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

á Montevideo y Buenos Aires con escala fija

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MÓDICOS EXCELENE TTRATO

Agentes: Edmundo Couto y Comp.ª, Bilbao, Bailén, 3, bajos

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

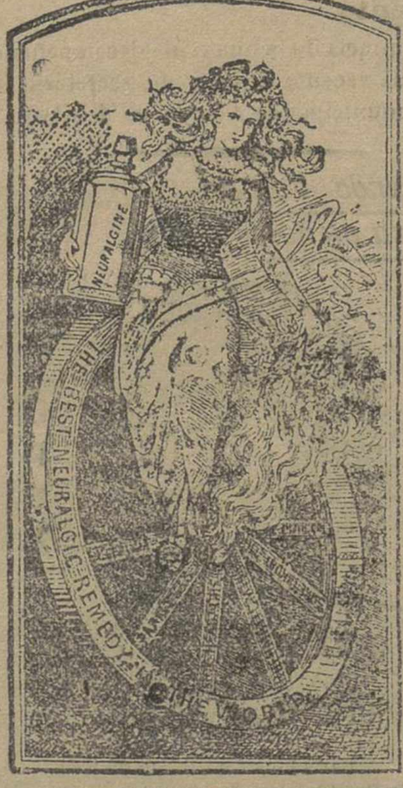

NEURALGINE

GRAN REMEDIO

CURA COMO POR ENCANTO

Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etc.

37 *años de éxito en Inglaterra y Estados Unidos*

LA NEURALGINE cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

LA NEURALGINE es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

LA NEURALGINE cura las jaquecas que atormentan a las señoras y no las permiten atender á sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, seguro, sencillo **y eficaz.** Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Depositarios: Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

VA POR CORREO

Las

PASTILLAS GÉRAUDEL

alivian inmediatamente y curan con rapidez toda clase de tos, ***Bronquitis, Catarros, Influenza, Constipados*** y todas las enfermedades de la ***Garganta*** y del ***Pecho,*** ya recientes ó crónicas y por rebeldes que sean.

Con las PASTILLAS GERAUDEL, millones de personas de todas partes del mundo han sido curadas.

Exigir las verdaderas PASTILLAS GÉRAUDEL.

De venta en las farmacias.

Venta de machones de chopo

En la huerta de San Fernando, término de Dueñas, se venden machones de chopo lombardo, vignetas y tabla de siete pies, para tratar con el dueño, Fernando Vela, en Palencia, calle de los Herreros, núm. 14.

Casa

Se vende libre de toda carga la señalada con el núm. 30 de la calle de los Soldados; siendo capaz para habitarla tres vecinos: tiene jardín, galerías y buena panera.

Informarán en la agencia de negocios, Mayor pral. núm. 23.

Cesárea Luengo

Peinadora

Calle de Zapata, núm. 11

Ofrece sus servicios á las señoras y señoritas.

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—*Palencia.*

Arreegla toda clase de armas de fuego.

M.C.D.2022